



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

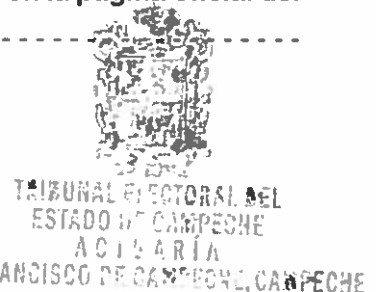
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/88/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1139/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "SECG.1138.2022 AVISO.pdf" de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. · ARCHIVO PDF INTITULADO "PDF Scanner 26-09-22 6.41.59.pdf" RELATIVO A UN ASUNTO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN · ARCHIVO DOCX INTITULADO "QUEJA MUNICIPIO DE HOPELCHEN 2022 (1).docx" RELATIVO A UNA QUEJA DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de septiembre del año en curso a las 12:53 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con veinte minutos del día de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/88/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1139/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "SECG.1138.2022 AVISO.pdf" de fecha 28 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. · ARCHIVO PDF INTITULADO "PDF Scanner 26-09-22 6.41.59.pdf" RELATIVO A UN ASUNTO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN · ARCHIVO DOCX INTITULADO "QUEJA MUNICIPIO DE HOPELCHEN 2022 (1).docx" RELATIVO A UNA QUEJA DE PROMOCIÓN ANTICIPADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN." (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de septiembre del año en curso a las 12:53 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA. -----**



PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, por el que notifica el oficio SECG/1138/2022, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el escrito de Queja y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/88/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintiocho de septiembre del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/1139/2022, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, notifica el oficio SECG/1138/2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, por el que da "AVISO, del escrito de queja signado por el C. Sergio Jesús Salazar Solís, y anexos, presentado en contra del "H AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN Y EL C. RMILIO CALDERÓN, POR L REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y ACTOS DE PROSELITISMO ,VULNERCIÓN A LOS PRINCIPIOS DEIPARCIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARAR EJECRCER LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS, CON EL SOBREMREBRE #ESMEROCHENERO A QUIEN SE IDENTIFICA EL C.EMILIO LARA CALDERÓN DESDE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN", (*sic*).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María



Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (29 de septiembre de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. - - - - -